

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 00 Q.IJ.

17 6 1

OSWALDO ROJAS H.

INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CONSULTORA FAUSTO AVILA ASOCIADOS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de abril del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.00.1270 de 7 de julio del 2000 ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.99039 de 26 de abril de 1999.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía CONSULTORA FAUSTO AVILA ASOCIADOS CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

17 JUL. 2000

Dr. Oswaldo Rojas H.

IAV/acp.

E96

n4 -

200' -

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el N° 382 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 132 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Quito, **9-1-ENE. 2001** de

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL ECUADOR QUITO



[Faint, mostly illegible text from the body of the resolution, appearing as several paragraphs of justified text.]

2005 JUL 8

[Handwritten signature and scribbles]

[Handwritten initials]

451